

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 211

Fecha Estado: 15/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420150086000	Ejecutivo	LAURA MARCELA URIBE CANO	ALVARO HERNEY URIBE VILLA	Auto que da traslado de liquidación 5. por el término de tres (3) días a las partes (demandante y demandado), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P.; la liquidación incluye el valor de los títulos que se encuentran por cuenta de este proceso a órdenes del despacho y que aún no se ha autorizado su pago	14/12/2021		
05001311000420180005200	Ejecutivo	SANDRA ECHEVERRI	ELKIN HERNAN PEREZ LONDOÑO	Auto que aprueba liquidación 5. APROBAR la liquidación del crédito REALIZADA por el despacho el 10 de junio de 2021, toda vez que dentro del término concedido (3 días) no hubo pronunciamiento alguno.	14/12/2021		
05001311000420180089100	Ejecutivo	PAOLA INES ARDILA	MANUEL DE JESUS CALLE PEREZ	Auto que aprueba liquidación 5. APROBAR la liquidación del crédito realizada por el despacho el veintidós (22) de noviembre de 2021.	14/12/2021		
05001311000420190036000	Verbal Sumario	JAIME EDUARDO GIRALDO GIRALDO	MARIA ISABEL CALDERON T.	Auto que autoriza retiro de expediente 4. AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda de FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA promovido por el señor JAIME GIRALDO GIRALDO en contra de MARIA ISABEL CALDERÓN.	14/12/2021		
05001311000420190082300	Ejecutivo	YORIS ELISA ARRIAGA RIVAS	ANDERSON ANTONIO FIGUEROA PALACIOS	Auto que da traslado de liquidación por el término de tres (3) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., la liquidación presentada	14/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)